



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO

FECHA: 03 NOV 2021
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 48/2021	*ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE PARA SER ASIGNADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO FOSALUD DE LAS ZONAS COSTERAS DEL PAIS-2021*					
Lugar y Fecha	San Salvador, 01 de noviembre 2021					No. de orden: 40/2021
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:						NIT: NRC: 127499-9
Dirección: 2da. Ca. Pte. y 1ra. Av. Sur, Esquina Cuyagualo #2-1, Lourdes Colón, departamento de La Libertad Telefax: 2318-0756 y 2508-3723 Correo electrónico: jartiga@poligonodonbosco.com.sv						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	62504104	30	C/U	ESTANTE DE ACERO INOXIDABLE DE SIETE ENTREPAÑOS.	\$680.00	\$20,400.00
2	62504145	31	C/U	LOCKER DE 4 COMPARTIMIENTOS CON LLAVE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.	\$570.00	\$17,670.00
3	62503000	15	C/U	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.	\$850.00	\$12,750.00
4	62504260	26	C/U	ANAQUEL CON PUERTAS VIDRIO Y CHAPA DE SEGURIDAD FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.	\$1,350.00	\$35,100.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$85,920.00
Total en letras: OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-22-1-61101					



OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.
----------------	---

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El contratista incluye en sus costos, el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), traslado y/o transporte y de descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.
- El mobiliario que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, serán nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.
- El contratista designará a una persona de su equipo de trabajo quien será el contacto mientras dure la contratación.

DESCRIPCION DEL BIEN

ÍTEM 1.

Material: Acabados de lámina de primera calidad, sin bordes ni filos en las esquinas (para evitar cortaduras o accidentes). En acero inoxidable.

Material: Poste ranurado tipo DEXION fabricado en lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor bajo norma y anaqueles fabricados con lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor BAJO NORMA. Refuerzos en cada uno de los entrepaños, repisas auto regulables con refuerzo inferior en V por cada nivel, esquineras en lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor BAJO NORMA, tacos plásticos ahulados antideslizantes en sus cuatro patas.

Tomillos con tuercas y arandelas de presión (serán verificadas). Cada entrepaño debe poseer en sus laterales topes de lámina sin filos con medidas de 0.15 mts. (incluye el grosor de cada entrepaño) y deberá ser cerrado en su parte trasera con lámina de acero inoxidable de 0.80 mm de espesor. Posee escuadras tensoras en todos los niveles para proporcionarles mayor firmeza o similares para mayor estabilidad.

Medidas: ancho 0.91 mts. fondo de 0.39 mts. y alto de 2.00 mts.

ÍTEM 2.

Material: Acabados de lámina de acero inoxidable, sin bordes ni filos en las esquinas para evitar cortaduras o accidentes.

Material: Cuerpo de lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor BAJO NORMA, 4 patas de lámina de acero inoxidable 10 cms. de alto.

Puertas de cada compartimiento con refuerzo en su parte posterior y con ranuras que permiten la circulación de aire evitando así la oxidación, cada compartimiento con chapa (con su respectivo juego de llaves) y portacandados en cada uno de estos.

Con refuerzo inferior en V por cada nivel.

Soldadura con sistema MIG.

Medidas: Alto de 1.80 mts. de 0.35 mts. de ancho y de 0.41 mts. de fondo.

NOTA: El juego de llaves deberá entregarse con un llavero con porta etiqueta identificando correctamente



cada compartimiento.

ITEM 3.

Material: Acabados de lámina de acero inoxidable sin bordes ni filos en las esquinas para evitar cortaduras o accidentes.

Fabricados con lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor BAJO NORMA, marcos metálicos desmontables tamaño oficio (un marco por cada gaveta) para colocar penda Flex, fabricados en varilla de acero inoxidable de 1/2" de espesor, correderas extensibles de lámina de hierro de acero inoxidable de 0.80 mm de espesor BAJO NORMA.

Gavetas montadas en baleros de aluminio, haladeras y porta etiqueta en cada una de las gavetas, sistema simultáneo de cierre con chapa colectiva para las 4 gavetas.

Con su respectivo juego de llaves, **Medidas:** de 1.35 mts de alto, de 0.47 mts. de ancho y de 0.70 mts. de fondo.

NOTA: el juego de llaves deberá entregarse con un llavero con porta etiqueta.

ITEM 4.

ALTAMENTE REFORZADO EN SU PARTE INFERIOR A EFECTO DE QUE SOPORTE CORRECTAMENTE EL PESO DE LOS INSUMOS POR RESGUARDAR, EVITANDO CON ELLO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.

Material: Estructura metálica con acabados de lámina de acero inoxidable de primera calidad, sin bordes ni filos en las esquinas para evitar cortaduras o accidentes.

Fabricados con lámina de acero inoxidable de 0.60 mm espesor BAJO NORMA.

6 puertas con vidrio fijo y cada una de estas con marco de tubo cuadrado de acero inoxidable de 3/4", con tope de lámina de acero inoxidable de 0.60 mm de espesor, donde se colocará el vidrio y con hule de seguridad en el contorno.

Chapa compartida para cada nivel (superior, intermedio e inferior) con su respectivo juego de llaves, 2 repisas auto regulables, con refuerzo inferior en V por cada nivel, 1 puerta con chapa y con pasadores de 3", para abrirla manualmente. 4 rodos giratorios de goma y acero inoxidable maciza de 4" altamente resistentes, rodos delanteros con sistema de freno y 2 traseros sin freno.

Soldadura con sistema MIG. **Medidas:** de 1.80 mts. de alto, de 0.85 mts. de ancho y de 0.40 mts. de fondo.

MEDIDAS DE ALTURA INCLUYE ALTURA DE LOS RODOS.

NOTA: El juego de llaves por cada nivel deberá entregarse con un llavero con porta etiqueta que identifique cada nivel

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.



- ✓ La factura debe ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Unidad.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Unidad Financiera Institucional, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.
El pago se efectuará mediante
a nombre

GARANTIA:	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$8,592.00), de conformidad con el artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la Orden de Compra hasta el treinta y uno de diciembre del año 2021, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente Orden de Compra. Dicha garantía consistirá cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$8,592.00), de conformidad con el artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la Orden de Compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de Acta de Recepción por el Administrador de la Orden de Compra y el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales (según sea el caso), mediante la cual conste la entrega del suministro, y permanecerá vigente desde la elaboración del Acta de Recepción (según sea el caso) hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirán en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras</p>
------------------	---



	<p>del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las garantías deberán ser presentadas con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al Administrador de Orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar el mobiliario, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, los cuales deberán ser sustituido en un periodo máximo de CINCO días hábiles después de ser notificado por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del Acta de Recepción hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Los Ítems contratados se entregarán según detalle en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida No. 8, polígono "B" Col. Las Palmas Ilopango San Salvador (PLANTEL LAS PALMAS DEL FOSALUD) o bien en el Plantel Santa Lucía, Reparto Valle Nuevo, Calle Nueva, lote No 3, Ilopango, San Salvador. contiguo a Poliflex y serán recibidos por Ítem completo, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y la Jefatura o el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, dicha coordinación será con al menos ocho días hábiles de anticipación antes que se cumpla el plazo contractual de entrega, esto a efecto de revisar facturas y contar oportunamente con las debidas autorizaciones de ingreso al Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en el Plantel las Palmas y de esta forma sean preparadas sin ningún contratiempo las Actas de Recepción respectivas.</p> <p>Plazo de entrega: El plazo de entrega iniciará partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra.</p> <p>Las entregas se requieren de la siguiente forma: Una sola entrega</p> <p>Ítems No. 1, 2, 3 y 4 (30 días calendarios) Si el último día del plazo de entrega de los bienes es un día no hábil, la entrega será el siguiente día hábil sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega, siempre y cuando entregue dentro del plazo contractual. <u>Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.</u></p>



Lugar de entrega:

Todos los Ítems serán entregados en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en **Calle Norma y Pasaje Aida No. 8, polígono "B" Col. Las Palmas Ilopango San Salvador (PLANTEL LAS PALMAS DEL FOSALUD) o bien en el Plantel Santa Lucía, Reparto Valle Nuevo, Calle Nueva, lote No 3, Ilopango, San Salvador, contiguo a Poliflex** (esto será informado oportunamente por el Administrador de la Orden de Compra).

Condiciones de Entrega:

Coordinar oportunamente con el Administrador de Contrato y con el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales a efecto de programar la fecha, hora de entrega y recepción de los bienes adjudicados.

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Orden de Compra, el FOSALUD procederá a emitir el Acta de Recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. Para dejar constancia de lo antes expuesto y según sea el caso, el Administrador de la Orden de Compra, conjunto con el Guardalmacén de Suministros Generales emitirán acta de rechazo del suministro que no se ajuste a las especificaciones plasmadas en la Orden de Compra.

Al Contratista, incluye todos aquellos dispositivos adecuados para su operación, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnica suministradas en este requerimiento.

EL CONTRATISTA PROPORCIONARA LLAVEROS PARA CADA JUEGO DE LLAVES. LOS CUALES DEBEN POSEER UNA ETIQUETA QUE IDENTIFIQUE TODAS Y CADA UNA DE LAS CHAPAS QUE CORRESPONDEN A LOS ÍTEMS 2, 3 Y 4 (VER ANEXO No. 6 DE TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Para todos los Ítems, el embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes según se solicita a continuación:

TIPO DE EMBALAJE PARA LOS 4 ÍTEMS

Para todos los Ítems, el embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes según se solicita a continuación. **Formas de embalaje:**

Ítems Nos. 1, 2 y 3 deberán ser entregados debidamente protegidos con cartón



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

rígido y luego con plástico adhesivo en todo su contorno.
Ítem No. 4. deberán ser entregados debidamente protegidos con cartón rígido en sus cuatro orillas verticales y luego con plástico adhesivo en todo su contorno.

NOTA: A CADA VIDRIO SE LE DEBERÁ COLOCAR CINTA ADHESIVA (TIRRO) EN FORMA DE "EQUIS", esto a fin de darles fijeza, con lo cual se disminuirá el riesgo de que resulten dañados (se quiebren). Se requiere además que el juego de llaves sea debidamente identificado para cada nivel.

LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES GARANTIZAN LA PERFECTA PROTECCIÓN, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Sr. Manuel Antonio Pérez

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Tel. 2528-9700 Ext. 111

Correo electrónico: manuelperez@fosalud.gob.sv